



Expte. N° 03-06-02357

RESOLUCION HCD N° 257/2006.-

VISTO

La solicitud presentada por la Comisión Asesora de Computación para que se llame a concurso un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, dentro de esa área (cód. int. 117/13/);

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 y la Resolución HCD 12/87;

Que se cuenta con los cargos necesarios;

Por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (cód. int. 117/13/), en el área de Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Gabriel INFANTE LOPEZ
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Javier BLANCO
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Juan DURÁN
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Daniel FRIDLINDER
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Héctor GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

01 al 21 de febrero de 2007, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.



ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifican en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 171/98. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.-

gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 257/2006.-

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (cód. int. 117/13/).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá acreditar capacidad, interés y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación.

Deberá mostrar predisposición para enseñar en todos los cursos fundamentales de la carrera y poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en formación en el área de Procesamiento del Lenguaje Natural. Más concretamente, deberá acreditar experiencia en análisis sintáctico, inducción de gramáticas, aplicación de métodos de teoría de modelos a lingüística y aprendibilidad de gramáticas formales. Se requiere una buena formación en general en procesamiento del lenguaje Natural, probabilidad y estadística, lenguajes y gramáticas formales y teoría de modelos y teoría de prueba. El plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación en el área, y habiendo participado de conferencias y/o congresos pertinentes a sus temas de investigación.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.